

 Fecha: 06-08-2024
 Pág.: 36
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 794,3
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera
 VPE: \$7.902.005
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Fiscalía de Venezuela abre investigación penal contra María Corina Machado y Edmundo González



► Edmundo González y María Corina Machado durante la campaña presidencial en Caracas.

Fiscalía de Venezuela abre investigación penal contra María Corina Machado y Edmundo González

Acusan a los líderes opositores de "presunta comisión de los delitos de usurpación de funciones, difusión de información falsa para causar zozobra, instigación a la desobediencia de las leyes, instigación a la insurrección, asociación para delinquir y conspiración".

José Navarrete

El Ministerio Público de Venezuela anunció la apertura de una investigación penal contra los líderes de la oposición María Corina Machado y Edmundo González, mediante un comunicado difundido la tarde de este lunes,

Previamente, Machado había apelado a las Fuerzas Armadas venezolanas ante el supuesto fraude en las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio, en las que la oposición no reconoce los resultados oficiales que dan a Nicolás Maduro como ganador. En un texto que firma el físcal Tarek William Saab se señala que se abrirá la indagatoria "como consecuencia de la difusión de un comunicado por parte del excandidato Edmundo González y la ciudadana María Corina Machado en donde al margen de la Constitución y la Ley, falsamente anuncian un ganador de las elecciones presidenciales distinto al proclamado por el Consejo Nacional Electoral, único órgano calificado para hacerlo, y en el cual se hace una abierta in-

citación a funcionarios policiales y militares a la desobediencia de las leyes". Según el ente persecutor del régimen de Maduro, en las acciones de González y Machado se evidencia la "presunta comisión de los delitos de usurpación de funciones, difusión de información falsa para causar zozobra, instigación a la desobediencia de las leyes, instigación a la insurrección, asociación para delinquir y conspiración".

"El Ministerio Público como titular de la acción penal, en su deber de ser garante de la paz y la estabilidad en el país, se mantendrá vigilante ante cualquier acto que implique la generación de violencia o zozobra en la población y que pretenda la reedición de eventos que han dejado dolorosas heridas en toda la familia venezolana", afirmaron.

Este fin de semana, Tarek William Saab negó que se hayan emitido órdenes de captura dn contra de Machado y González. Tras las elecciones, el canciller costarricense, Arnoldo André, ofreció asilo político a ambos líderes opositores. ●

